



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Fundada el 21 de abril de 2008  
RUC 80054116-2  
Tel: 0553-254202

Tebicuary 23 de junio del 2022.-

### RESOLUCIÓN JM N° 210/2022.-

#### “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DISTRITAL LA CREACIÓN DE UNA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES) EN ESTE DISTRITO”

**VISTA:** La cantidad de jóvenes estudiantes que culminan sus estudios secundarios, año tras año, que desean encarar sus estudios universitarios y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de los sondeos realizados con las autoridades superiores de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), surge una posibilidad concreta que proviene de las mismas autoridades universitarias para la apertura, en el Distrito, de una filial con algunas Facultades que puedan ser de interés para los jóvenes estudiantes de Tebicuary.-

Que, dentro de ese contexto la UNVES ofrece la apertura de las Facultades de Ingeniería química, Ingeniería agroindustrial e Ingeniería medioambiental, vale decir, carreras eminentemente técnicas de mandos superiores que puedan responder a nuestra realidad socioeconómica del Distrito y de la región.-

Que, la Municipalidad cuenta con una infraestructura ideal para el fin propuesto con las instalaciones de la Ex asociación de empleados de AZPA, actualmente propiedad municipal.-

Que, es función municipal de carácter esencial, el fomento de la educación, la cultura y el deporte, conforme a lo que prescribe el artículo 12, numeral 8, de la ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal.-

POR TANTO, la Junta Municipal de esta Ciudad, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 36, de carta Orgánica Municipal, reunida en consejo;

#### RESUELVE:

1º) **DECLARAR** de interés distrital, la creación de una filial de la Universidad Nacional de Villarrica de Espíritu Santo (UNVES) con asiento en este Distrito;

2º) **AUTORIZAR**, al Ejecutivo Municipal a impulsar todas las gestiones pertinentes para el logro del fin propuesto;

3º) **ANOTAR**, remitir copia al Ejecutivo Municipal, publicar y cumplido archivar.

  
América Méreles  
Secretaría




  
LIC. VICTOR MARZAL  
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por resolución y en consecuencia, dese al registro municipal previo cumplimiento  
Tebicuary 23 de junio del 2022.-

  
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ  
Secretario General



  
JUAN PAREDES  
Intendente Municipal

